

DECRETO N° 1070
NEUQUÉN, 22 OCT 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 8311-M-2002 originado en la Nota N° 108/02 de la Subsecretaría de Desarrollo Local -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota el señor Subsecretario de Desarrollo Local solicita autorización para la creación de un fondo de Caja Chica de \$ 1.000.-;

Que por Decreto N° 0913/02 se creó la Subsecretaría de Desarrollo Local, por lo que corresponde incluir el fondo requerido en el Decreto N° 0048/02 que establece los fondos permanentes para el Ejercicio 2002;

Que atento a la necesidad de cubrir gastos de funcionamiento, se hace necesaria la asignación de un fondo permanente para dicha Subsecretaría;

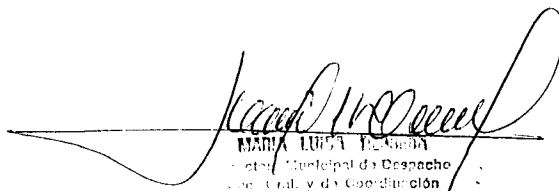
Que tomó conocimiento la División Análisis y Control Presupuestario por Pase N° 743/02;

Que la Subsecretaría de Economía, con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) INCLUIR dentro del alcance del Decreto N° 0048/02, Anexo I, ----- el Fondo Permanente General para Gastos de Funcionamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Local, por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, cuyo responsable será su titular, señor **ALEJANDRO CARLOS VIDAL**, L.P. N° 7224, D.N.I. N° 12.082.390, el que se registrá por las


MARÍA LUJÁN RODRÍGUEZ
Intendente Municipal de Despacho
División Análisis y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

disposiciones estipuladas en la citada norma legal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, ARCHÍVESE.-
EB/c.c.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-



Maria Luisa Henrich
MARIA LUISA HENRICH
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén